

CERTIFICACIÓN ADA

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 exige que las agencias de transporte público proporcionen servicio de Paratransito a personas con discapacidades que no pueden acceder al servicio regular de autobús de ruta fija debido a su discapacidad o limitación funcional. Todos los autobuses de Fort Smith Transit están equipados con rampas y son accesibles para personas con discapacidades.

ADA Paratransit es un servicio proporcionado a personas que no pueden utilizar un servicio de autobús de ruta fija debido a una discapacidad o limitación funcional. La imposibilidad de utilizar un servicio de autobús de ruta fija puede incluir: no poder viajar hacia o desde las paradas de autobús, abordar o salir de los autobuses, o comprender cómo viajar y utilizar el sistema de autobuses.

Una discapacidad no garantiza la elegibilidad para ADA Paratransit. Su discapacidad debe afectar su capacidad para abordar, viajar y salir de un autobús de ruta fija.

Hay tres tipos de elegibilidad:

- **Temporal Condicional:** A veces puede utilizar el autobús de ruta fija y a veces necesita Paratransit. Se espera que la limitación funcional mejore.
- **Permanente Condicional:** A veces puede utilizar el autobús de ruta fija y en otras ocasiones necesita el servicio de Paratransit. La limitación funcional no mejorar y puede empeorar.
- **Incondicional:** No se puede utilizar el autobús de ruta fija por limitaciones funcionales.

Para permitirnos determinar con precisión su elegibilidad para este servicio, complete una solicitud ADA de la manera más completa y precisa posible. Las preguntas están destinadas a determinar las circunstancias bajo las cuales usted puede utilizar los servicios de Paratransit.



Solicitud de Certificación de Elegibilidad de paratransito ADA



APLICACIÓN DE PROGRAMACIÓN AMBLE

¡Ahora tienes dos formas rápidas y sencillas de reservar, cancelar y gestionar viajes para ti y tus invitados!

¡Fort Smith Transit se complace en ofrecerle una forma mejorada de administrar sus viajes On Demand y Paratransit!

Ahora tiene dos formas rápidas y convenientes de reservar o cancelar sus viajes: a través de nuestro sitio web en AMBLE o mediante la aplicación móvil Amble desde Apple Store o Google Play.

Todo lo que necesita para crear una cuenta es su nombre, su identificación de cliente y su fecha de nacimiento. Para obtener más detalles sobre el programa y cómo unirse, llame al (479) 783-6464 o envíe un correo electrónico a transit@fortsmithar.gov.

Como siempre, ¡gracias por viajar con Fort Smith Transit!



Visite nuestro sitio web para más información



DEMANDA | PARATRÁNSITO

GUÍA DE VIAJE

Administración
6821 Jenny Lind
Fort Smith, AR 72908

Oficina: 479-783-6464
Lunes - Viernes 5AM-6PM
Sábado 7AM - 5PM

Número gratuito 877-335-9555

Para personas con discapacidad auditiva: marque 7-1-1 para obtener el servicio de retransmisión de Arkansas

para más información
www.fortsmithar.gov/transit



¿QUÉ ES EL PARATRÁNSITO Y LA RESPUESTA A LA DEMANDA?

Fort Smith Transit brinda servicio en la acera para pasajeros con discapacidades calificadas (Paratransit) y/ o pasajeros que viajan fuera del área de cobertura de ruta fija (Respuesta a la demanda). Al programar el servicio en la acera, verifique que haya proporcionado a la oficina la información más reciente sobre cualquier cambio que pueda afectar su horario.

Se requiere el registro del cliente antes de programar el servicio en la acera.

¿QUIÉN PUEDE USAR PARATRÁNSITO Y RESPUESTA A LA DEMANDA DE FST?

El servicio de respuesta a la demanda de FST es para quienes residen, quienes viajan fuera de la red de ruta fija o quienes no calificaron para un viaje en paratrásito ADA.

Según la ADA, una discapacidad por sí sola no califica automáticamente a una persona para utilizar el servicio de paratrásito FST ADA. Una persona que vive dentro de 3/4 de milla de una ruta fija debe ser funcionalmente incapaz de llegar o utilizar el servicio de autobús de ruta fija para calificar para utilizar el servicio de paratrásito ADA de FST.

El servicio ADA Paratransit se brinda a los siguientes tres grupos generales de personas con discapacidades:

- Personas que tienen condiciones específicas relacionadas con una discapacidad que hacen imposible (no sólo difícil) viajar hacia o desde la parada de autobús.
- Las personas que necesitan un elevador o rampa para sillas de ruedas y un vehículo/autobús equipado con elevador para sillas de ruedas no pueden desplegar su elevador/rampa en un lugar particular debido a las limitaciones físicas de esa parada de autobús en particular.
- Personas que no pueden abordar, viajar, salir o navegar de otra manera en el sistema de autobuses de ruta fija, incluso si pueden llegar a una parada de autobús.

FST brinda servicios más allá de lo requerido por la ley ADA y permite a los pasajeros que viven fuera de las áreas de ruta fija programar viajes si hay espacio disponible, además de aquellos que se consideran elegibles para ADA.

Para obtener más consejos para pasajeros y el Código de conducta del pasajero, visite www.fortsmithar.gov/transit

TARIFAS DE PARATRÁNSITO Y RESPUESTA A LA DEMANDA

Tarifa Básica: \$2.50

Tarifa de viaje de servicio adicional: \$3.00
(servicio a demanda cuando las rutas fijas están cerradas)

Siete (7) años o menos: gratis (con pasajeros que pagan de 12 años o más)

Un asistente de atención personal verificado (PCA) viaja gratis cuando brinda asistencia de atención.

Al abordar, asegúrese de tener lista la tarifa exacta.

Los conductores no pueden dar cambio.

PROGRAMAR UN VIAJE DE PARATRÁNSITO Y RESPUESTA A LA DEMANDA

Horas de programación de demanda

8:00 am - 3:00 pm, de lunes a sábado.

Horarios de programación de paratrásito

8:00 am - 5:00 pm, de lunes a viernes.

8:00 am - 4:00 pm, sábado.

Horas de servicio

5:30 am a 7:00 pm, de lunes a viernes.

Sábado de 7:00 a 19:00 horas.

Los horarios de domingos y festivos están disponibles respondiendo máquina y se puede confirmar a partir de las 5:00 a. m. siguiente día de negocios. Fort Smith Transit no proporciona Servicio el mismo día. Los clientes deben programar un día en con anticipación y puede programar múltiples viajes de uno a cinco días de anticipación con una llamada dependiendo de la disponibilidad. Los despachadores seleccionarán los horarios de recogida y devolución. disponible más cercano a su solicitud. Llame a la oficina para información sobre la certificación de paratrásito.

Todos los viajes de respuesta a la demanda son en un espacio

base de disponibilidad y todavía se consideran pendientes hasta las 5:00 p. m. de la noche anterior al inicio del viaje.

SERVICIO DE VACACIONES

No hay servicio de tránsito en estos días festivos: Año Nuevo Día, 4 de julio, Día de Acción de Gracias o Navidad. Hay Servicio limitado en los siguientes días festivos: Día de MLK, Viernes Santo, Día de los Caídos, Día del Decimonoveno, Día del Trabajo, y el Día de los Veteranos. Todos los demás días festivos siguen el horario habitual. servicio.

Para objetos perdidos y encontrados, llame al 479.783.6464. Cualquier artículo perdido y encontrado no reclamado se descarta después de 30 días.

FST hará modificaciones razonables a sus políticas y prácticas para adaptarse a las personas con discapacidades o necesidades especiales. Para solicitar una modificación, por favor llame 479.783.6464. Este material impreso se proporcionará en un forma alternativa a pedido.

CONSEJOS PARA JINETES

1. Se solicita a los pasajeros que estén listos al comienzo de su Ventana de tiempo de viaje de 30 minutos que les dio el despachador. Se solicita a los pasajeros que esperen en el punto exacto puerta y dirección indicadas cuando se realizó el viaje programado.
2. Los conductores no acudirán a la puerta a menos que reciban asistencia especial. se solicita en el momento de llamar para hacer su reserva, y sólo cuando el pasajero haya salido.
Los conductores sólo pueden ayudar a llegar a la puerta de su destino.
3. Una vez que el conductor llega dentro del período de viaje de 30 minutos indicado, no esperará más de 5 minutos y luego continúe con su siguiente pasajero.
4. Llame a la oficina de despacho con al menos 2 horas de anticipación. para cancelar un viaje. No llamar y cancelar su viaje al menos 2 horas de antelación se considerará No Show y impide que otros pasajeros programen un viaje durante ese tiempo.
5. Las ausencias frecuentes pueden resultar en la suspensión de sus privilegios de viajar. Consulte la Guía del pasajero para obtener detalles completos sobre la política de no presentación y otras políticas en nuestro servicios.